



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0023 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 22 ENE. 2014



VISTO, el Informe N° 1099-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0030-2012-GORE-ICA/GRINF de 23.Mar.2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico - Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa".

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0153-2013-GORE-ICA/GRINF de 02.Ago.2013, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra en mención, considerando el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.22.2	CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		0.00			0.00	0.00
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS		1,911,788.16				1,911,788.16
2.6.32.22	MOBILIARIO		62,363.00				62,363.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.	0.00					
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.41	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				0.00		0.00
2.6.81.43	SUPERVISION DE OBRA			0.00			0.00
SUB TOTAL		0.00	1,974,151.16	0.00	0.00	0.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA							1,974,151.16

Que, a través del Informe N° 703-2013-OAP de 14.Nov.2013, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio informó a la Dirección Regional de Administración la realización de procesos de selección para la adquisición de equipamiento para la obra en mención, precisando que al momento de emitir la orden de compra, varios de los bienes tendrían que ser considerados en específicas de gastos que no corresponderían; razón por la que solicitó se remita la documentación a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que se realice la modificación y certificación presupuestal de la específica 2.6.32.21, para cuyo efecto la Dirección Regional de Administración proveyó su derivación a GRINF con fecha 05.Nov.2013;

Que, mediante Informe N° 1208-2013-SGO de fecha 29.Nov.2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad informó a la Gerencia Regional de Infraestructura que, para poder seguir con el trámite de pago para la adquisición del equipamiento de la obra en mención, es necesario se efectúe la modificación y certificación presupuestal de la específica 2.6.31.33 a las específicas 2.6.81.42 por el monto de S/. 18,088.00 nuevos soles y 2.6.31.11 por el monto de S/.585,254.00 nuevos – que no se encuentran programadas en el presupuesto analítico





Resolución Gerencial Regional N° 0023 -2014-GORE-ICA/GRINF

– recomendando remitir a la Sub Gerencia de Estudios para que evalúe y emita opinión sobre el analítico propuesto; advirtiéndose como sustento de dicha opinión, además el Informe n.° 0113-2013-SGO-SBSS de 27.Nov.2013, en el que además se indicó la necesidad de la remisión de lo solicitado al área de Estudios para su evaluación y opinión;

Que, mediante Informe N° 1037-2013-SGE de 10.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios informó a la GRINF que el Ing. Michel García Córdova luego de haber revisado el presupuesto analítico modificado propuesto, pudo observar que se ha realizado los cambios sugeridos en el informe N° 703-2013-OAP; recomendando se adjunte el presupuesto desagregado de cada una de las específicas del presupuesto analítico, antes de emitir opinión, con lo que se derivó a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio para que adjunte la documentación faltante;

Que, ante lo solicitado, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio emitió el Oficio N° 347-2013-GORE ICA/OAP de 17.Dic.2013, mediante el cual informó que para continuar con el trámite de pago de procesos de selección con Buena Pro, se deberá realizar la siguiente modificación:

De: 2.6.32.31	S/. 593,871.00
A: 2.6.32.22	S/. 10,617.00
2.6.31.11	S/. 583,254.00

Que, mediante Informe N° 1099-2013-SGE de 26.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF remitió su conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova, para su aprobación correspondiente vía acto resolutivo;

Que, según la información contenida en el Expediente Técnico, la estructura funcional programática prevista para la ejecución del proyecto, corresponde a: **Función:** 22 Educación; **Programa:** 048 Educación Superior; **Sub Programa:** 0108 Educación Superior No Universitaria; **Proyecto:** 2.116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico-Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa-Distrito de Río Grande Provincia de Palpa, **Componente:** 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra:** "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa",



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0023 -2014-GORE-ICA/GRINF

quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.22.2	CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS						
2.6.22.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		0.00			0.00	0.00
2.6.31.1	ADQUISICION DE VEHICULOS						
2.6.31.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		585,254.00				585,254.00
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.32.2	MAQUINAS Y EQUIPOS		1,315,917.16				1,315,917.16
2.6.32.2	MOBILIARIO		72,980.00				72,980.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00					0.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.4	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				0.00		0.00
2.6.81.4	SUPERVISION DE OBRA			0.00			0.00
SUB TOTAL		0.00	1,974,151.16	0.00	0.00	0.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA							1,974,151.16



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 22 de Enero del 2014
Oficio N° 0134-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.
N° 0023- 2014 de fecha 22-01-2014
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)